



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION MEDIANTE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE 1 PLAZA DE AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (ALMERIA) EN EJECUCION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO ADICIONAL AÑO 2022 (D. ADICIONAL 6ª LEY 20/21, 28 diciembre) – FASE DE OPOSICION

En Almería, a 28 de Junio de 2024, en el Centro de Servicios Múltiples de la Excm. Diputación Provincial de Almería, siendo las 9.00 horas de la mañana, se reúne el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por el **Excmo. Ayuntamiento de Dalías**, integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

D^a Montserrat García Rodríguez, Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa

Vocales:

D. Francisco de Valenzuela Terriza, Jefe de Sección de Transparencia e Información

D. Aurelio Gil Martínez, Jefe de Negociado de Seguridad

D^a Ángeles Isabel Tobar García, Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica, actuando en calidad de Secretaria.

No asiste D^a Laura Belmonte Donaire, Jefa de Departamento de Cooperación y Promoción Local

El objeto de la reunión es la constitución del Tribunal calificador designado para la valoración de los méritos de los aspirantes para la provisión en propiedad de 1 plaza de Agente de Innovación Tecnológica de la plantilla de personal laboral incluida en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para el año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Dalías, mediante el sistema de selección de concurso-oposición libre, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aplicable a aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en art. 2.1º, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

La plaza objeto de provisión es la detallada a continuación:

Código Seguro De Verificación	NGRXzWj2NYTfN8P6x7sqUw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Seccion de Transparencia e Información Diputacion de Almeria	Firmado	03/07/2024 17:34:38	
	Aurelio Gil Martinez - Tecnico En Informatica	Firmado	03/07/2024 10:01:59	
	Montserrat Maria Garcia Rodriguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa	Firmado	03/07/2024 09:32:14	
	Angeles Isabel Tobar Garcia - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica	Firmado	02/07/2024 10:42:48	
	Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NGRXzWj2NYTfN8P6x7sqUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACION	CATEGORIA LABORAL	VACANTES	FORMA DE PROVISION
C1	AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGIA	1	CONCURSO-OPOSICION

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en BOP núm. 243 de 21 de diciembre rectificadas mediante publicación en BOP núm. 117, de 18 de junio de 2024, y a la vista de los documentos aportados por los aspirantes acreditativos de sus respectivos méritos, una vez comprobados que disponen de la titulación habilitante para el acceso a la convocatoria, se procede a dar comienzo a la fase de oposición, que consistirá, según indica la **BASE NOVENA** de la convocatoria, en la “*celebración de una entrevista y presentación de una memoria donde se comprueben los conocimientos, competencias, aptitudes y capacidad analítica de los aspirantes, según perfil del puesto descrito en el apartado Segundo de las Bases. La fase de oposición de este proceso selectivo estará compuesta por un ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio*”.

El Tribunal procede a establecer los criterios para el desarrollo de dicha prueba, en el que se efectuarán preguntas por sus miembros relacionadas con las funciones a desempeñar por los aspirantes en el puesto de Agente de Innovación Tecnológica.

Los aspirantes han sido convocados a la celebración de dicha prueba a las 9.00 horas, en el Edificio de Usos Múltiples de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Siendo las 9.10 horas, el Tribunal procede a dar comienzo al desarrollo de la prueba. Determinados con carácter previo los criterios de calificación del Tribunal, así como la duración máxima de tiempo a dedicar a cada aspirante (15 minutos), lo que es comunicado individualmente a cada aspirante al comienzo de la prueba por el Presidente del Tribunal calificador, son llamados los comparecientes, con el siguiente resultado:

AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA - GRUPO / SUBGRUPO: C1

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION TOTAL FASE OPOSICION
RUEDA PILAR, AMELIA	47****85T	55
DIAZ MORAL, MARIA JESUS	54****80D	45

La calificación de los aspirantes presentados se efectúa de forma conjunta por todos los miembros del Tribunal siguiendo los criterios contenidos en la **Base Novena** de la convocatoria, que indica en relación a la primera fase de la oposición: “(..) *Para que la puntuación obtenida en esta fase se sume a la obtenida en la fase de concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos, sobre la puntuación máxima de 60 puntos. La puntuación final de la entrevista se obtendrá con la puntuación media obtenida por parte de todos los miembros del Tribunal calificador*”.

Código Seguro De Verificación	NGRXzWj2NYTfN8P6x7sqUw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Sección de Transparencia e Información Diputación de Almería		Firmado	03/07/2024 17:34:38
	Aurelio Gil Martínez - Técnico En Informática		Firmado	03/07/2024 10:01:59
	Montserrat María García Rodríguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa		Firmado	03/07/2024 09:32:14
	Angeles Isabel Tobar García - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica		Firmado	02/07/2024 10:42:48
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NGRXzWj2NYTfN8P6x7sqUw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En consecuencia, concluida la valoración de la primera fase de la oposición para la selección de referencia, y sumadas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el resultado de la calificación, por orden de puntuación, de los aspirantes declarados **APTOS**, ha sido el siguiente:

AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA - GRUPO / SUBGRUPO: C1

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION TOTAL FASE OPOSICION
RUEDA PILAR, AMELIA	47****85T	55
DIAZ MORAL, MARIA JESUS	54****80D	45

En consecuencia, este Tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la primera fase del proceso selectivo (**FASE DE OPOSICION**) (**Anexo I**):

AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA - GRUPO / SUBGRUPO: C1

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION TOTAL FASE OPOSICION
RUEDA PILAR, AMELIA	47****85T	55
DIAZ MORAL, MARIA JESUS	54****80D	45

Siendo las 10.15 horas, se da por terminada la sesión del Tribunal, que decide fijar como fecha de celebración de la segunda fase del proceso selectivo (**FASE DE CONCURSO**) el próximo día **4 de julio de 2024** a las **9.00 horas** en el Centro de Servicios Múltiples de la Excm. Diputación Provincial de Almería, sito en Carretera de Ronda núm. 216.

De lo que se extiende la presente acta, que firman todos los miembros, conmigo la Secretaria, de lo que doy fe.

Código Seguro De Verificación	NGRXzWj2NYTfN8P6x7sqUw==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de Valenzuela Terriza - Jefe de Sección de Transparencia e Información Diputación de Almería	Firmado		03/07/2024 17:34:38	
	Aurelio Gil Martínez - Técnico En Informática	Firmado		03/07/2024 10:01:59	
	Montserrat María García Rodríguez - Jefa de Departamento de Emprendimiento y Empresa	Firmado		03/07/2024 09:32:14	
	Angeles Isabel Tobar García - Jefa de Negociado de Asesoría Jurídica	Firmado		02/07/2024 10:42:48	
Observaciones		Página	3/3		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NGRXzWj2NYTfN8P6x7sqUw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

